



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



13 DE JULIO DE 2020



Monitor Fitosanitario

Contenido

Panamá en alerta ante riesgo de plaga de langostas centroamericanas..... 2

➤ Adicionales: Inocuidad Agroalimentaria.

El Servicio Fitosanitario del Estado de Costa Rica publicó los lineamientos y modificaciones de los protocolos sanitarios para la prevención de la enfermedad COVID-19. 3

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Panamá en alerta ante riesgo de plaga de langostas centroamericanas.



Plaga o enfermedad: Langosta Centroamericana (*Schistocerca piceifrons piceifrons*)

Localización: Panamá

Clave (s) de identificación: FITO.068.005.05.13072020

El 11 de Julio de 2020, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) de Panamá y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) emitieron una alerta para incrementar la vigilancia fitosanitaria de la Langosta Centroamericana (*Schistocerca piceifrons piceifrons*), detectar focos y realizar controles oportunos, principalmente para la primera generación que inició con las lluvias de mayo y su ciclo de vida se extendería hasta septiembre de 2020. Esto evitará el nacimiento de la segunda generación y un crecimiento exponencial, advirtió OIRSA, que sugirió el muestreo en terrenos colindantes a inundaciones, porque las precipitaciones pudieron desplazar a las colonias de insectos.

El MIDA de Panamá comenzó la capacitación de personal técnico para identificar e implementar el control inmediato de la plaga. El director de Sanidad Vegetal del MIDA explicó que los técnicos deberán dominar los elementos necesarios para manejar la biología, los patrones de la plaga y el ciclo de vida de estos insectos, de tal manera que puedan reconocer de forma inmediata su presencia y el comportamiento.

La Langosta Centroamericana migra más de 150 kilómetros diarios y cada ejemplar consume diariamente entre el 70 y el 100 por ciento de su peso de dos gramos, por lo que, 80 millones de estos ejemplares comerían unas 100 toneladas de alimento verde por día, en una extensión de un kilómetro cuadrado.

Como preferencia, el insecto ataca a los cultivos de maíz, frijol, sorgo, soya, cacahuate, caña de azúcar, tomate, cítricos, plátano, coco, mango y pastizales. Los pronósticos estiman que las condiciones ambientales y ciclos biológicos de la especie predicen la ocurrencia de brotes de esta langosta entre 2020 y 2022, los cuales afectarán la agricultura centroamericana.

En México, mediante las acciones de monitoreo y control oportuno, por parte del personal del Senasica, se ha logrado que la plaga no genere pérdidas económicas del 100% en cultivos de importancia económica.

Fuentes: Cuenta oficial en Twitter de OIRSA, Agencia de Noticias Deutsche Welle, Diario la Estrella de Panamá

Enlaces: <https://twitter.com/OIRSAoficial/status/1281966579635425280>

<https://www.dw.com/es/centroam%C3%A9rica-en-alerta-por-devoradora-langosta/a-54142793>

<https://www.laestrella.com.pa/economia/200709/panama-alerta-riesgo-plaga-langostas-centroamericanas>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

➤ Adicionales: Inocuidad Agroalimentaria.

El Servicio Fitosanitario del Estado de Costa Rica publicó los lineamientos y modificaciones de los protocolos sanitarios para la prevención de la enfermedad COVID-19.



Plaga o enfermedad: Covid-19

Especie afectada reportada: No aplica

Localización: Costa Rica

Clave (s) de identificación: FITO.235.001.01.13072020

El 10 de julio de 2020, se actualizó la información de los protocolos de directrices y lineamientos sanitarios para COVID-19 en el sector cafetalero, bananero y establecimientos proveedores de insumos y servicios agropecuarios de Costa Rica. Dichos protocolos fueron actualizados por el Servicio Fitosanitario del Estado, del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

Las medidas preventivas dirigidas a los sectores agroalimentarios de Costa Rica, fueron emitidos por el Ministerio de Salud del mismo país, en donde se hace referencia a la limpieza, higiene y desinfección de las áreas de trabajo y el personal, capacitación constante, asimismo, se recomendó elaborar un procedimiento general de limpieza, por lo que es necesario que se cuente con material de desinfección disponibles en todo momento y mantener turnos escalonados del personal, los cuales deberán mantener la distancia recomendada entre ellos (1.8m).

En cuanto a las actividades de importación, se emitió una circular con las medidas a realizar cuando se realicen importaciones de mercancía de origen vegetal o animal, en donde la mercancía deberá ser inspeccionada por el personal del SENASA para emitir las medidas sanitarias correspondientes.

Los protocolos descritos en su portal web, son para uso interno en Costa Rica. Sin embargo, brindan información útil para el manejo de personal en fincas y empacadoras para prevenir contagios.

Fuente: Servicio Fitosanitario de Costa Rica (Oficial).

Enlace: http://www.sfe.go.cr/SitePages/Cambios_tramites_por_Covid19.aspx